

SANTA CRUZ, 12 de Julio de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
2. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
4. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. El Decreto Alcaldicio N°2657 del 29 de Mayo de 2024 que llama a Propuesta Pública y aprobó las bases de la licitación pública, referida a la "CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE (VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN APS".
6. El Decreto Alcaldicio N°3238, Adjudicándose Licitación pública ID 3864-21-L124, emitiéndose la Orden de Compra N° 3864-332-SE24 del 05 de Julio de 2024 por la suma total de \$4.760.000.- Exento de Impuesto.
7. El contrato de prestaciones de servicios suscrito 12 de Julio de 2024.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 5", llamó a licitación pública ID 3864-21-L124, adjudicando ésta mediante documento de "Vistos 6".
- 2.- Que, de conformidad al punto N°18 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO :

1.- **APRÚEBESE** el contrato de prestación de servicios suscrito con doña: **MARIA BEATRIZ LOPEZ ALLENDE, RUT:** [REDACTED] referido a Propuesta Pública denominada: "Contratación de Servicio de Transporte (Vehículo con Conductor y Combustible) para realizar Visitas Domiciliarias del Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS". ID: 3864-21-L124.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)